

Juzgado Federal Ricardos B.C., trámite general
medidas - 21-9-77

Denuncia a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal
Correccional de Capital Federal - 24-8-77

Denuncia ante el Juzg. Penal 2 Secret. Dra. D'agostino
por Dr. Segura 20-9-77

Nº Juzg. Fed. Ricardos sec. 133

3

Interpone Recurso de Habeas Corpus

Sr. Juez:

Celia Jinkis de Kornunsky, L.C. 2.989.008,
argentina, casada, mayor de edad, con domi-
cilio real en Bernasconi, provincia de La
Pampa, y constituyendo a los fines legales en
los Extrados del Tribunal, por derecho pro-
pio y bajo juramento de decir verdad,
vengo y comparezco ante U.S. a fin de
interponer Recurso de Habeas Corpus en
favor de mi hijo Eduardo Sergio Kornun-
sky quien presuntamente se halla priva-
do ilegalmente de libertad por los hechos
que pasare a relatar:

Mi hijo fue detenido el 4 de agosto de
1976, en un control militar de ruta en
San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

~~Por a la causa aparente de la detención,~~
~~han resultado inútiles todas las gestiones~~
~~para ubicar a mi hijo. La recorrida de~~
~~diversos lugares de detención ha dado~~
~~resultado negativo. Desconozco que la~~
~~detención se deba a sentencia dicta-~~
~~da por autoridad competente. La ilegal-i-~~
~~dad de la detención consiste en negar~~

2

se la misma o en la inexistencia de causa que lo justifique.

Por lo tanto, me veo obligada a habilitar esta vía judicial y respectuosamente a U. S. solicito:

- a:) se me tenga por parte y presentada constituyendo el domicilio correspondiente.
- b:) Se libre oficio telegráfico a: 1) Ministerio del Interior de la Nación; 2) jefe de la Policía Federal; 3) jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires; 4) Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; 5) Superintendencia de Seguridad Federal; 6) Ministerio de Defensa y por su intermedio a los Comandantes en jefe de las tres Armas;
- 7) jefe del Primer Cuerpo de Ejército, para que informen si Eduardo Sergio KORSUNSKY, D.N.I. 8.623.149, argentino de 25 años de edad se halla requerido, retenido o detenido en alguna dependencia de esas reparticiones, si se halla bajo autoridad competente y de que cargo o cargos se lo acusa. De no existir méritos para su detención, se ordene su inmediata libertad.

Proveer de Conformidad

Sería Justicia

Belia / de Korsunsky